Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4667/15

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. DE LA CIUDAD DE ASUNCION (LOTE 1) Y AUTOMOTOR S.A. DE LA CIUDAD DE ASUNCION (LOTE 2), PARA "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES Y CAMIONETA DOBLE CABINA" LPN Nº 04/15.

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de agosto de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de LPN 04/15 para la **Adquisición de Camiones Volquetes y Camioneta Doble Cabina**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a las empresas **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** de la ciudad de Asunción, con RUC. 80014552-6, para Adquisición de Camiones Volquetes Lote Nº 1, por un monto de **Gs. 1.602.000.000.- (Guaraníes Mil seiscientos dos millones).- AUTOMOTOR S.A.**, de la ciudad de asunción, con RUC 80001340-9, para Adquisición de Camioneta Doble Cabina, Lote 2, por un monto de **Gs. 174.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SHIA. GENERAL

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador